

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67533** A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este órgano judicial de Concurso Abreviado 29/16-B se ha dictado en fecha 8 de noviembre de 2017 Auto de autorización de venta de bienes de la entidad concursada "Generoso Angeriz, S.L."

Nave industrial n.º 2, planta baja sita en el polígono industrial de Bértoa, municipio de Carballo, inscrita al tomo 1384, libro 524, folio 136, finca n.º 46.022 del Registro de la Propiedad de Carballo.

La parte dispositiva de dicha resolución es del tenor literal siguiente, respectivamente:

Acuerdo

Autorizar la venta, mediante el ejercicio de la opción de compra, a favor de carpintería Figar, S.L., en las condiciones contenidas en el escrito presentado por la AC.

Procédase a continuar esta autorización de venta con el anuncio en el BOE de esta autorización de venta para que dentro del plazo de diez días desde su publicación pueda presentarse mejor postor; en tal caso, se procederá a abrir licitación entre todos los oferentes de esa concreta finca (vid. art. 155.4 in fine LC).

Modo de impugnación: mediante recurso de Reposición.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a todos los interesados, expido y firmo el presente en

A Coruña, 8 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170082991-1